



CUT: 17499-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0024-2024-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL

Lince, 27 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 0020-2024- ANA-AAA-CF-ALA.CHRL, con fecha 05 de Febrero de 2024, en la cual se resuelve Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0004-2005 AG/DRA.LC/ATDRCHRL, de fecha 04/01/2005, otorgada a favor de SUC. MORAN BORJA, ELADIO, respecto a la unidad operativa Cod: 08002, LOTE 47 y Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: FELIX CUYA MORAN con DNI 07889408, en donde se identificó el error material y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 212° del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que: Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; y,

De la revisión realizada a la Resolución Administrativa N° 0020-2024- ANA-AAA-CF-ALA.CHRL, con fecha 05 de Febrero de 2024, en la cual se resuelve Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0004-2005 AG/DRA.LC/ATDRCHRL, de fecha 04/01/2005, otorgada a favor de SUC. MORAN BORJA, ELADIO, respecto a la unidad operativa Cod: 08002, LOTE 47 y Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: FELIX CUYA MORAN con DNI 07889408, en donde se identificó el error material;

En la parte considerativa dice...

VISTO:

CUT	17499-2024	Fecha	30 de enero de 2024
Nombre solicitante	FELIX CUYA MORAN		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0004-2005 AG/DRA.LC/ATDRCHRL		
Titular	SUC. MORAN BORJA, ELADIO		

Debiendo decir:

VISTO:

CUT	17499-2024	Fecha	30 de enero de 2024
Nombre solicitante	FELIX MORAN CUYA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0004-2005 AG/DRA.LC/ATDRCHRL		
Titular	SUC. MORAN BORJA, ELADIO		

En la parte resolutive , dice ...

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de:
FELIX CUYA MORAN con DNI 07889408, conforme al detalle siguiente:

debiendo decir,

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de:
FELIX MORAN CUYA con DNI 07889408, conforme al detalle siguiente:

Por lo que estando previsto en el artículo 212° del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, establece que: Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, se tiene que proceder con la rectificación de la citada Resolución Directoral en los términos anteriormente descritos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECTIFICAR el error material incurrido en la parte considerativa de la Resolución Administrativa N° 0020-2024- ANA-AAA-CF-ALA.CHRL, con fecha 05 de Febrero de 2024, en la cual se resuelve Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0004-2005 AG/DRA.LC/ATDRCHRL, de fecha 04/01/2005, otorgada a favor de SUC. MORAN BORJA, ELADIO, respecto a la unidad operativa Cod: 08002, LOTE 47 y Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: FELIX CUYA MORAN con DNI 07889408, en los siguientes términos:

En la parte considerativa dice...

VISTO:

CUT	17499-2024	Fecha	30 de enero de 2024
Nombre solicitante	FELIX CUYA MORAN		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0004-2005 AG/DRA.LC/ATDRCHRL		
Titular	SUC. MORAN BORJA, ELADIO		

Debiendo decir:

VISTO:

CUT	17499-2024	Fecha	30 de enero de 2024
Nombre solicitante	FELIX MORAN CUYA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0004-2005 AG/DRA.LC/ATDRCHRL		
Titular	SUC. MORAN BORJA, ELADIO		

En la parte resolutive , dice ...

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de:
FELIX CUYA MORAN con DNI 07889408, conforme al detalle siguiente:

debiendo decir,

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de:
FELIX MORAN CUYA con DNI 07889408, conforme al detalle siguiente:

ARTICULO SEGUNDO. – Se deja subsistente en todo lo demás de su contenido en la Resolución Administrativa N° 0020-2024- ANA-AAA-CF-ALA.CHRL, con fecha 05 de Febrero de 2024.

ARTICULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución al señor FELIX MORAN CUYA, conforme a Ley

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS ALBERTO GUERRA MACEDA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILLON RIMAC LURIN

CAGM/dmaz